

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2007 EDICION N° 8.689

## DECRETOS SINTETIZADOS

**1841 – 19/9/07**

FACULTASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública correspondiente a la obra: “**Policía Rural Machagai**”, cuyo presupuesto oficial es de Pesos Cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y dos (\$ 493.492).

**2051 – 16/10/07**

MODIFICASE, en forma parcial, la Planilla Anexa al Decreto N° 995/07, siendo lo correcto: “LAJETZKY, Fernando Miguel - D.N.I. N° 31.585.911-M.

**2052 – 16/10/07**

DECLARASE Húesped de Honor de la Provincia del Chaco, a Su Excelencia el señor Embajador de la República Federal de Alemania, Doctor Don Rolf SCHUMACHER y miembros de su comitiva, mientras duren su permanencia en territorio chaqueño.

**2054 – 17/10/07**

ESTABLECESE que, a partir del día 17 de octubre de 2007, la Profesora Marta Mónica FASSANO de GRBAVAC, D.N.I. N° 11.067.756-F, desempeñará funciones de Subsecretaria de Educación en carácter de “ad honorem”.

**2055 – 18/10/07**

NO HACER lugar a la medida administrativa interpuesta por el Dr. Carlos Guillermo VARAS, en representación de Casinos Gala S.A., solicitando la suspensión del trámite licitatorio previsto por el Decreto N° 1561/07.

**2056 – 18/10/07**

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de General Pinedo, por la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000).

**2057 – 18/10/07**

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Makallé, por la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000).

**2058 – 18/10/07**

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de La Escondida, por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

**2059 – 18/10/07**

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Margarita Belén, por la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000).

**2060 – 19/10/07**

DESIGNAR como representante del Gobierno de la Provincia del Chaco, al Sr. Alfredo Jorge GOMEZ, D.N.I. N° 08.606.147-M, para participar del “VIII Congreso Internacional de Protocolo” que se llevará a cabo durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2007 y de la “Asamblea General de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo (OICP)”, que se desarrollará durante los días 24 y 26 al 29 de noviembre de 2007, en la ciudad de Roma - Italia.

**2061 – 19/10/07**

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas

que se detallan en planilla adjunta, por el período comprendido entre el 01-08-07 y el 31-12-07, para cumplir funciones en el Centro comunitario “Jesús María” de la localidad de Tres Isletas, la presente planilla consta de veinte (20) personas.

**2062 – 19/10/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción a realizar una contratación directa con la firma Alberto Pablo Antonelli de la localidad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, para la adquisición de 37.500 plantines de cítricos, incluidos los servicios de plantación, fertilización y pulverización en las zonas requeridas por el citado Ministerio, por la suma total hasta de Pesos Trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000,00).

**2063 – 19/10/07**

DECLARAR de Interés Provincial al “**Quinto Festival Provincial del Chacinado**” organizado por la Capilla Pentecostés de la localidad Mesón de Fierro, para el día 20 de octubre del año 2007, en la localidad homónima.

**2064 – 19/10/07**

APROBAR el Convenio de Cooperación Mutua, suscripto el día 03 de septiembre de 2007, entre el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco, y la Dirección de Vialidad Provincial, con el objeto de ejecutar obras civiles en el Parque Industrial de Villa Angela.

**2065 – 19/10/07**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil “Hipper” Tae Kwon Do, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**2066 – 19/10/07**

APROBAR el Convenio de Cooperación Mutua, suscripto el día 03 de septiembre de 2007, entre el Ministerio de la Producción, la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, y Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial, con el objeto de ejecutar obras de infraestructura, para provisión de energía eléctrica en el Parque Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2067 – 19/10/07**

AUTORIZASE al señor Ministerio de la Producción, Don Hugo René MORAND, a suscribir con la empresa Cerámica Ruta 16 S.R.L., el Convenio de Promoción Industrial.

**2068 – 19/10/07**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Eva Beatriz RAMIREZ de CORREA (D.N.I. N° 18.021.780) de Barranqueras, por la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500.-).

**2069 – 19/10/07**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora María Dionisia BAREIRO GARAY (D.N.I. 92.530.513) de Resistencia, por la suma de Seiscientos setenta y nueve pesos con treinta y dos centavos (\$ 679,32).

**2070 – 19/10/07**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Mirian Cristina ACOSTA (D.N.I. 22.211.547) de La Escondida, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500.-).

**2071 – 19/10/07**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Antonia AVALOS (D.N.I. 17.669.892) de Tres Isletas, por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000.-).

**2072 – 19/10/07**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Leona SOSA (D.N.I. 3.592.036) de Resistencia, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500.-).

**2073 – 19/10/07**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Gregorio Oscar AVALOS (D.N.I. Nº 10.867.687) de Barranqueras, por la suma de Trescientos pesos (\$ 300.-).

**2074 – 22/10/07**

ADSCRIBASE, a partir del 1º de enero del 2.007 y hasta el 31 de diciembre del 2007, inclusive, al Ingeniero Guillermo Daniel PINTOS, D.N.I. Nº 11.250.363-M-, quien revista en la Jurisdicción 23 - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a la Jurisdicción 14 - Instituto de Colonización.

**2075 – 22/10/07**

MODIFICASE, parcialmente a partir del 2 de junio de 2007 las Estructuras de cargos del presupuesto de la Jurisdicción 21 - Policía Provincial - 28 - Secretaría de Desarrollo Social, 23 - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y Jurisdicción 2 - Gobernación, de acuerdo al detalle que se especifica en Planilla Anexa I y II al presente Decreto.

**2076 – 22/10/07**

AUTORIZÁSE al señor Ministro de la Producción, Don Hugo René MORAND, a suscribir con la empresa DELLA S.R.L., el Convenio de Promoción Industrial.

**2077 – 22/10/07**

INCORPORASE al Sr. Juan Ramón SANCHEZ - D.N.I. Nº 8.494.799, ex empleado del Banco del Chaco S.E.M., al Sistema de Prestaciones Sociales para Ex Empleados del Banco del Chaco S.E.M., creado por Ley Nº 5495.

**2078 – 22/10/07**

FACULTAR al señor Secretario de Desarrollo Social a suscribir un Contrato de Locación de Obras con la Señora Ida Josefa FERRANDIZ - D.N.I. Nº 13.109.287-F, para realizar trabajos que le sean encomendados por el jefe del área de destino, Hogar Niño Jesús de Charata, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2007.

**2079 – 22/10/07**

AUTORÍCESE a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social a liquidar y abonar a favor del Señor Gustavo Fernando PEREZ (D.N.I. 23.575.077), de Resistencia, la Contribución por Gastos de Sepelio, por el fallecimiento de su madre Rita Emilia VALLEJOS (M.I. 6.697.354).

**2080 – 22/10/07**

MODIFICAR parcialmente el Artículo 2º del Decreto Nº 2001/07, a partir de la fecha de su vigencia, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2º: Fijar el viático fuera del país a los efectos del Artículo 1º del presente, en la suma de Pesos Dos mil cuarenta (\$ 2.040,00).

**2081 – 22/10/07**

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a celebrar contrato de Locación de Obra, con la señorita María Gabriela ALONSO (D.N.I. Nº 25.278.560), con vigencia desde el 1º de octubre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, para realizar trabajos en la Secretaría General del Ministerio de la Producción.

**2082 – 22/10/07**

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a celebrar Contrato de Locación de Obra, con el señor Julio Argentino RIQUELME (D.N.I. Nº 11.516.618), con vigencia a partir del 1º de agosto de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

**2083 – 22/10/07**

INCORPORASE al señor Alberto Genaro ORTIZ, D.N.I. Nº 7.622.961, ex-empleado del Banco del Chaco S.E.M., al Sistema de Prestaciones Sociales para Ex-Empleados del Banco del Chaco S.E.M., creado por Ley Nº 5495.

**2085 – 22/10/07**

AUTORIZAR a las Direcciones de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Ministerio a realizar las Contrataciones Directas, afectándose para tal hasta la suma de Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

**2086 – 22/10/07**

APRUEBASE el Convenio Ampliatorio suscripto el 5 de octubre de 2007 entre el Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos, el Subsecretario de Hacienda y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**2087 – 22/10/07**

ACEPTESE la renuncia presentada por el señor Héctor Alfredo BIAIN, D.N.I. Nº 13.463.430-M, en el cargo de Interventor del Puerto Barranqueras.

**2088 – 23/10/07**

DECLARASE de Interés Provincial el "XVIII Congreso de Médicos Residentes y Ex Residentes de Tocoginecología del NEA", a desarrollarse en esta ciudad los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2007, organizado en forma conjunta por la Asociación de Obstetricia y Ginecología del Chaco y Médicos Residentes del Servicio de Tocoginecología del Hospital "Dr. Julio C. Perrando".

**2089 – 23/10/07**

RATIFICAR en todas sus partes el Convenio de Aportes al Sector Algodonero de la Provincia del Chaco, suscripto el día 6 de septiembre de 2007, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación – SAGPyA– y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

**2090 – 23/10/07**

AUTORIZASE, a la Dra. María Patricia MOTTA, D.N.I. Nº 14.869.340-F, del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", a trasladarse hasta la ciudad de Santiago de Chile, a fin de realizar una Concurrencia en el "Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos" de la Universidad de Chile por el lapso de un mes desde el día 12 de noviembre al 12 de diciembre del 2007.

**2091 – 23/10/07**

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a realizar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de ciento cuarenta (140) equipos de computación, destinadas a los distintos Centros Tecnológicos Regionales, dependientes del Organismo, por un monto aproximado de Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00).

**2092 – 23/10/07**

AUTORIZASE al Ministerio de Salud Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública, con destino a contratar la adquisición de Equipos de Acondicionamiento de Aire tipo Split y Compacto, con destino al Servicio de Tocoginecología del Hospital Dr. Julio C. Perrando" Centro de Aplicaciones Bionucleares y Servicios dependientes de Zona Sanitaria I - II - III y V, por un monto estimativo de Pesos Trescientos setenta y siete mil catorce con ochenta centavos (\$ 377.014,80).

**2093 – 23/10/07**

DECLARASE desieta la Licitación Pública Nº 42/07, realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos para la contratación de la Obra L.A.T. 33 KV. S.T. General San Martín - La Eduvigis, por ausencia de ofertas en el acto de apertura.

APRUEBASE el nuevo Presupuesto Oficial Total de la Obra L.A.T. 33 KV. S.T. General San Martín - La Eduvigis, establecido en Pesos Cuatro millones ochocientos setenta y un mil (\$ 4.871.000).

AUTORIZASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a efectuar los respectivos llamados a Licitación Pública.

**2094 – 23/10/07**

RECONOCER el gasto y autorizar a la Dirección de Administración de la Gobernación a cancelar las facturas de la Empresa AIRCRAFT SERVICE S.A. Nº 0001-00000759/60 por la suma total de Dólares Estadounidenses Cuarenta y tres mil noventa y seis con setenta y tres centavos (US\$ 43.096,73).

**2095 – 23/10/07**

FACULTAR al señor Secretario de Desarrollo Social a suscribir un Contrato de Locación de Obras con la señora Margarita Leonor FLORENTIN, D.N.I. N° 13.257.339-F, para realizar los trabajos que le sean encomendados en el Hogar de Día "El Buen Pastor" de Cnel. Du Graty, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2007.

**2096 – 23/10/07**

FACULTAR al señor Secretario de Desarrollo Social a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el señor Delfor Raúl ALARCON, L.E. N° 8.405.525-M, para realizar los trabajos que le sean encomendados por el jefe de área de destino, Hogar de Día "El Buen Pastor" de Cnel. Du Graty, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2007.

**2097 – 23/10/07**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Fulvio Marcelo Luis GAMBELLI, D.N.I. 21.766.796, de esta ciudad, por la suma de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500.-).

**2099 – 24/10/07**

DESIGNASE, en carácter provisorio y subrogante, a partir del día 1 de enero de 2007, a la agente de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Programa 12 - Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Resistencia, señora Catalina FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.882.775-F, en el cargo de Jefe de Registro Civil de Primera.

**2100 – 24/10/07**

MODIFICASE parcialmente a partir de la fecha del presente la Estructura presupuestaria de Cargos de la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Jurisdicción 28 - Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad al detalle que se especifica en el original del presente Decreto.

**2101 – 24/10/07**

ADSCRIBIR, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, al Sr. Juan Manuel SOSA, D.N.I. N° 27.410.404-M, quien revista en la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Jurisdicción 1 - Poder Legislativo, en el Bloque Alianza Frente de Todos.

**2102 – 24/10/07**

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Hermoso Campo, por la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).

s/c.

E:12/11/07

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.

**Administración Provincial del Agua****RESOLUCION N° 718/07**

Resistencia, 22 de octubre de 2007

AUTORIZASE al Área Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones que correspondan para el llamado a Licitación Pública N° 12/07 destinada a la ejecución de la obra "Dragado del Riacho Barranqueras para el mantenimiento de la navegación - Sector Los Ranchos", con un Presupuesto Oficial de Pesos Un millón cien mil (\$ 1.100.000,00).

**Ing. Abel Antonio Anich**

a/c. Presidencia

s/c.

E:7/11 V:12/11/07

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESOLUCIÓN N° 90/07 – Sala II  
EXPTE. N° 402140306-20.345-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Elisa – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Elisa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 89/07 – Sala II****EXPTE. N° 402140306-20.337-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Avia Terai – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 85/07 – Sala II****EXPTE. N° 402140306-20.342-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charata – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 124/07 – Sala I****EXPTE. N° 403280597-12.493-E**

Ordenar el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del Art. 71° de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 87/07 – Sala II****EXPTE. N° 402140306-20.362-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Clotilde – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 88/07 – Sala II****EXPTE. N° 402140306-20.368-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Garcitas – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 86/07 – Sala II****EXPTE. N° 402140306-20.350-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Corzuela – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:7/11 V:12/11/07

PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.

**Administración Provincial del Agua****RESOLUCION N° 746/07**

Resistencia, 30 de octubre de 2007

APRUÉBASE el llamado a Licitación Pública N° 11/07, efectuado según los términos de la Resolución 647/07, para la ejecución de la Obra: "Presa sobre el Río Guaycurú Fortín Lavalle – 2ª Etapa", con un Presupuesto Oficial de Pesos Cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve con ochenta y seis centavos (\$ 482.689,86).

ADJUDICASE a la Empresa Arq. Antonio Nicolás Zieba Construcciones la Licitación Pública N° 11/07.

**Ing. Abel Antonio Anich**

a/c. Presidencia

s/c.

E:9/11 V:12/11/07

PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.

**Administración Provincial del Agua****RESOLUCION N° 564 – 28/8/07**

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II,

Sección C, Chacra 187, Manzana 99, Parcela 62, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve.

**RESOLUCION N° 565 – 28/8/07**

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 8 del expediente N° 270.130807.0314/E, en terreno propiedad del Sr. Víctor Martín Delpech, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción V, Chacra 56, paraje San Eduardo, Departamento Bermejo.

**RESOLUCION N° 600 – 5/9/07**

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 3 del expediente N° 270.150807.0324/E, en terreno propiedad de los Sres. Juan Antonio Gaillard, Ana Gaillard de Samenza, Esteban Bares o Esteban Gaillard, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección A, Chacra 39, Parcela 3, Fontana, Departamento San Fernando.

**RESOLUCION N° 615 – 10/9/07**

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 2 del expediente N° 270.260607.0254/E, en terreno propiedad de Estado Provincia del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Zona H, Parcela 505, Departamento General Güemes.

**RESOLUCION N° 616 – 10/9/07**

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 119, Parcela 8, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno.

**RESOLUCION N° 617 – 10/9/07**

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, con cota MOP 49,10 mts., según planos incorporados a fojas 16 del expediente N° 270.240807.0340/E, en terreno propiedad del Superior Gobierno de la Provincia del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, fracción XVII y XVIII, Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCION N° 631 – 17/9/07**

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 9 del expediente N° 270.130807.0311/E, en terreno propiedad de Panal Construcciones SRL, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Parcela 79, Departamento San Fernando.

**RESOLUCION N° 669 – 1/10/07**

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, con cota MOP 48,37 m, según planos incorporados a fojas 8 del expediente N° 270.240807.0341/E, en terreno propiedad de la Sra. Cecilia Anabel Micillo, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección B, Chacra 115, Manzana 81, Parcela 24, Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCION N° 695 – 11/10/07**

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble que está ubicado en Circunscripción II, Sección D, Chacra 61, Manzana 5, Parcela 14, General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 10,35 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos.

**RESOLUCION N° 696 – 12/10/07**

MODIFICASE a partir de la fecha de su vigencia la Resolución N° 499/07 en lo que respecta a la afectación del inmueble catastralmente identificado como Circunscripción II, Sección D, Chacra 252, parcelas 8 y 9, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el que se encuentra aproximadamente en un 67% en zona restricción severa y aproximadamente en un 33% en zona restricción leve, con las características y restricciones del terreno.

**RESOLUCION N° 709 – 18/10/07**

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 8 del expediente N° 270.030707.0258/E, en terreno propiedad de Estado Provincia del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Zona H, Parcela 508, Departamento General Güemes.

**RESOLUCION N° 710 – 18/10/07**

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 175, Parcela 11, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno.

**RESOLUCION N° 719 – 22/10/07**

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 76, Parcela 7, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno.

**RESOLUCION N° 720 – 22/10/07**

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 177, parcelas 19 y 4, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra: la parcela 19 en su mayor parte en zona de restricción leve y en zona de restricción severa en el sector este de la misma, y la parcela 4 en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno.

**RESOLUCION N° 727 – 24/10/07**

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 113, Parcela 145, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción severa, con las características y restricciones del terreno.

*Ing. Abel Antonio Anich, a/c. Presidencia*

s/c.

E:12/11 V:14/11/07

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

*Administración Provincial del Agua*

**RESOLUCION N° 728 – 24/10/07**

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 09/07, efectuado según los términos de la Resolución N° 597/07, para la ejecución de la obra: "Sistema de desagües cloacales e industriales Parque Industrial Puerto Tirol", con un presupuesto oficial de pesos Un millón cuarenta y un mil seiscientos once (\$ 1.041.611) y adjudicarse a la empresa Ing. Civil Pedro Martínez Construcciones la Licitación Pública N° 09/07.

*Ing. Abel Antonio Anich, a/c. Presidencia*

s/c.

E:12/11 V:16/11/07

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Jueza, del Juzgado Civil y Cial. N° 9, sito en calle French N° 166, primer piso, de esta ciudad, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, en los autos caratulados: "Emilio Guillermo Pont s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 326/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Emilio Guillermo PONT, M.I. N° 7.430.058, quien falleciera el día 9 de marzo de 1991, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de octubre de 2007.

*Dra. Nancy Elizabeth Chávez*

*Secretaria*

R.N° 128.763

E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación Sáenz Peña, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del causante Juan Arturo AGUIRRE, M.I. N° 7.525.621, en autos: “**Aguirre, Juan Arturo s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.460, Año 2006, Secretaría N° 1 de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. P. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 5 de octubre de 2006.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R.N° 128.762 E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado Civil y Comercio N° 1, Sect. N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña –Chaco–, en los autos caratulados: “**Kosak, Metodio Chaluk s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.265/07, que se tramita por ante ese Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOSAK, Metodio Chaluk, M.I. N° 93.694.093, fallecido el 01/11/2006, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 12 de octubre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R.N° 128.755 E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320 –ciudad–, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Dino PIAZZA, C.I. N° 198.816, y María Rosalina CUZZIOL, M.I. N° 4.907.772, en los autos caratulados: “**Piazza, Dino y Cuzziol, Rosalina María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.316/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de octubre de 2006.

**Dra. Marina A. Botello, Secretaria**

R.N° 128.757 E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gregorio Atilio RODRIGUEZ para que hagan valer sus derechos en autos: “**Rodríguez, Gregorio Atilio s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.317, Año: 2006, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco. (Publíquese 3 veces). Villa Angela, Chaco, febrero 1° de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 128.760 E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Lida BOBROSKI, M.I. N° 1.546.881, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Bobroski, Lida s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 581, Fo. 407 año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 12 de octubre de 2007.

**Dr. Ricardo M. González Mehal**  
Abogado/Escribano

s/c. E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Feliciano GIORDANO, M.I. N° 7.894.237, para que lo acrediten, bajo

apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Giordano, Feliciano s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 685, Fo. 364 año 2005. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 6 de febrero de 2006.

**Dr. Ricardo M. González Mehal**  
Abogado/Escribano

s/c. E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Felipe GARCIA, M.I. N° 3.554.553, y María Gregoria BROSELLI, M.I. N° 2.421.489, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**García, Felipe y Broselli, María Gregoria s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 632, Fo. 150 año 2000. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don ESCALANTE, Antonio Ricardo, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: “**Escalante, Antonio Ricardo s/Sucesorio**”, Expte. N° 281, Folio 185, Año 2007. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 1 de noviembre de 2007.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**  
Secretaria

R.N° 128.748 E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Juan José MACIEL, D.N.I. N° 32.181.621, nacido el 03/01/86, hijo de José Raúl Maciel y de María Rosa Flores, último domicilio calle Arturo Frondizi N° 2045, Villa El Dorado, que en la causa N° 19058/05, caratulada: “**Maciel, Juan José y Otro s/Robo**”, se ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 20 de Marzo del 2007.... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan José MACIEL hasta cubrir el monto de Pesos Trescientos (\$ 300,00). Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías N° 3; Dr. Pedro Vargas, Secretario Juzgado de Garantías N° 3; cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 185 del C. P. P. y ordenarse su inmediata detención.

**Dr. Héctor Elío Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:7/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: “**Suárez, Manuel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.218, F° 438, Año: 2007, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco,... de octubre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.N° 128.766 E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría actuante N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Audicio BAEZ, M.I. N° 7.907.617, bajo apercibimiento de ley, en los autos

caratulados: “**Báez, Audicio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.751/07. Barranqueras, 5 de noviembre de 2007.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 128.764 E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, a cargo de la Dra. Iride Isabel Grillo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores del Sr. Ricardo Casimiro PEREZ, D.N.I. 5.277.457, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Pérez, Ricardo Casimiro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.558/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de agosto de 2006.

**Alicia María Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 128.772 E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French N° 166, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de: María Luisa ROSANO de ESPINDOLA, D.N.I. N° 6.571.397, y Alfredo ESPINDOLA, L.E. N° 2.443.970, e/a: “**Rosano de Espíndola, María Luisa y Alfredo Espíndola s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 4.505/07, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Resistencia, 30 de octubre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 128.771 E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria actuante de la Dra. Eloisa A. Barreto, Abogada, sito en la Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Matilde Hortensia ROMERO, titular del D.N.I. N° 16.440.962, a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Romero, Matilde Hortensia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 4.251/07. Resistencia, 14 de septiembre 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.781 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 9, sito en calle French N° 166, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Porta, Marta Eva c/Liva, José y/o quien resulte propietario s/prescripción adquisitiva**”, Expte. N° 11.497/06, cita a José LIVA, M.I. N° 2.536.533 por dos (2), emplazándolo por quince (15) a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 29 de octubre 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 128.783 E:9/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 26 días del mes de octubre del año 2007, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y

acreedores de Juana MARTINEZ PALMA de VALUSSI, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: “**Martínez Palma de Valussi, Juana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 645/07.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.784 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** Sr. Estanislao Vicente Winnik, Juez de Paz suplente, de la Ciudad de La Escondida, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Ciriaco MONZON, M.I. N° 07.894.540, en Expte. N° 126/07, caratulado: “**Monzón, Ciriaco s/Sucesión Ab-Intestato**”, bajo apercibimiento de ley. La Escondida, 17 de octubre de 2007.

**Dra. María C. Odali Oñeva**  
Secretaria

R.N° 128.785 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** Dra. Silvia Felder, Juez suplente Civil y Comercial N° 3, sito en Avenida Laprida 33, Torres I, 3° piso, Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, a cita por tres y emplaza por treinta días a sucesores y acreedores de Micaela NIZ, Matr. Ind. N° 6.599.936, bajo apercibimiento de ley en autos: “**Niz, Micaela s/ Sucesorio Intestado**”, Exp. N° 2.085/07. Resistencia, 31 de octubre 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.786 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 –altos– de la ciudad de Resistencia, en los autos: “**Cabrera Lencina, Donato Víctor E/A: Lencina, Leonidas y Jorge Cabrera s/Sucesorio, Expte. N° 7/71 s/Juicio Ordinario**”, Expte. N° 10.045/02, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días posteriores a la última publicación al Sr. CABRERA, Ernesto Gabino, M.I. N° 7.458.033, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 29 de octubre de 2007.

**Alicia M. Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 128.791 E:9/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Marcelino FALCON, que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 1.428/04, caratulado: “**Falcón, Marcelino s/Sucesorio Ab-Intestato**”. Resistencia, 11 de mayo de 2006.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 128.792 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz subrogante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia. Prov. del Chaco, en los autos caratulados: “**Blanco, Juan Ramón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 416/06, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a la herencia del causante Sr. BLANCO, Juan Ramón, M.I. N° 7.895.391, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de diciembre del 2006.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 128.797 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cirilo TORRES, M.I. N° 10.997.919, para hacer valer sus derechos, en autos: **"Torres, Cirilo s/ Sucesorio"**, Expte. N° 541/07, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 9 de octubre de 2007.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 128.778 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en calle Brown N° 249, primer piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Rafael Omar ARANDA, M.I. N° 7.528.970, en los autos caratulados: **"Aranda, Rafael Omar s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 982/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de noviembre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 128.799 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, Secretaría a cargo de la Dra. María Ramona Pedrozo, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Núñez, Cayetano Sixto s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.002/06, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Cayetano Sixto NUÑEZ, M.I. 1.647.862 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de noviembre de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 128.800 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Marciano LAPUENTE, M.I. N° 03.552.094, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Lapuente, Marciano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 682, año 07-JC, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 12 de octubre de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 128.803 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Ecr. Daniel Rolhaiser, VI Circunscripción Judicial, sito en Av. San Martín N° 260, de J. J. Castelli, Chaco, hace saber por tres (3) días y emplaza al Sr. SANGUINETTI, Carlos Alberto –D.N.I. N° 11.338.495– para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso caratulado: **"Kronemberger, Néstor c/Sanguinetti, Carlos Alberto s/Medida Autosatisfactiva"**, Expte. N° 207/06, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Así se ha dispuesto por resolución de fecha 30/07/07. J. J. Castelli, Chaco, 16 de agosto de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 128.795 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Ecr. Daniel Rolhaiser, VI Circunscripción Judicial, sito en Av. San Martín N° 260, de J. J. Castelli, Chaco, hace saber por tres (3) días y emplaza al Sr. SANGUINETTI, Carlos Alberto –D.N.I. N° 11.338.495– para que en el término de cinco (5) días comparezca a

tomar intervención que le corresponde en este proceso caratulado: **"Kronemberger, Néstor s/Beneficio de Litigar sin Gastos"**, Expte. N° 253/06, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Así se ha dispuesto por resolución de fecha 31/07/07. J. J. Castelli, Chaco, 13 de agosto de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 128.794 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Ecr. Daniel Rolhaiser, VI Circunscripción Judicial, sito en Av. San Martín N° 260, de J. J. Castelli, Chaco, hace saber por tres (3) días y emplaza al Sr. SANGUINETTI, Carlos Alberto –D.N.I. N° 11.338.495– para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso caratulado: **"Kronemberger, Néstor c/Sanguinetti, Carlos Alberto y/o Q. R. R. s/Daños y Perjuicios"**, Expte. N° 254/06, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Así se ha dispuesto por resolución de fecha 31/07/07. J. J. Castelli, Chaco, 13 de agosto de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 128.793 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Andrés DE PEDRO, cuyo Juicio Sucesorio se declaró abierto, "Expte N° 1469, Folio: 362, Año: 2006, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 23 de octubre de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 128.805 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, Pcia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de MLOVICH, Elena, M.I. N° 2.728.303 a hacer valer sus derechos en autos: **"Milovich, Elena s/ Sucesorio"** Expte. N°: 1.772/07. Pcia. Roque Sáenz Peña, 1 de noviembre del año 2007.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.806 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña Catalina PLENK, M.I. 93.131.656, en autos: **"Plenk, Catalina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 995, F° 426, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

R.N° 128.807 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Meister –Juez subrogante– cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ENCINA, Ramón Cresencio, argentino, con M.I. N° 7.458.298, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **"Encina, Ramón Cresencio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 934 Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 10 de septiembre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria**

R.N° 128.809 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Meister –Juez subrogante– cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MANSILLA, Amalio, argentino, con DNI N° 7.415.273, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: “**Mansilla, Amalio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 340 F° 390 Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 23 de abril de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.810 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GOMEZ, Bienvenida, argentina, con M.I. N° 6.349.993, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: “**Gómez, Bienvenida s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.186 Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 29 de octubre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.808 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 257, primer piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Lorenzo GARCIA, C.I. N° 40.098, y del Jovita OCAMPO de GARCIA, M.I. N° 93.498.829, que se crean con derecho del haber hereditario en los autos caratulados: “**García, Lorenzo y Ocampo, Jovita s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.146/07, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Secretaría Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 23 de octubre del 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 128.811 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elsa Damiana SILVA, L.C. N° 6.617.632, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: “**Silva, Elsa Damiana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.219/07, bajo apercibimiento de ley. Dra. María O. Vaccari, Secretaría N° 1. Resistencia, 7 de noviembre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 128.821 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Garcíela Pereyra, Juez de Paz titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Apolinario AGUIRRE, M.I. N° 7.415.936, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Apolinario Aguirre s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 118/07, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 7 de noviembre de 2007.

**Luis Germán Soto**  
Secretario Ad-Hoc

s/c. E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** La Juez de Paz titular de Basail, Claudia Alejandra Escobar, cita por (3) días y emplaza por (30) treinta, herederos, acreedores y legatarios de VARGAS, Abraham, L.E. N° 7.528.122, que se crean con derechos al haber hereditario a que comparezcan por sí o por

apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Vargas, Abraham s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 112, folio 318/319, T° I año 2006. Basail, Chaco, 1 de octubre de 2007.

**Oscar Horacio Benmergui**  
Secretario

s/c. E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** Orden Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, subrogante, sito López y Planes N° 36, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a los herederos del Sr. César FAJARDO, L.E. N° 7.438.069 en autos: “**Banco Caja de Ahorro S.A. c/Valdúeza, Rafael Cristóbal; Fajardo, César y González, Eminda Raquel s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 2.718 año 2000, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el Juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 31 de octubre de 2007.

**Lidia O. Castillo**  
Secretaria Provisoria

R.N° 128.813 E:9/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en autos caratulados: “**Leguizamón Elias Benito - Tevez Juan Carlos - Altamiranda Víctor s/Hurto Gdo. Menor**”, Expte. N° 101, F° 830, año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Elias Benito LEGUIZAMON (argentino, casado, jornalero, sin instrucción; nacido en Concepción del Bermejo el 21/03/65, hijo de Epifanio Leguizamón (v) y de Dominga Danieluk (v); domiciliado en Barrio Perón de Concepción del Bermejo; D.N.I. N° 17.085.911); la que en su parte dispositiva dice: “N° 64. Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 7 de junio de 2007. **Resuelve:** I)... II)... III) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto de Ganado Menor (art. 163 inc. 1° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Elias Benito LEGUIZAMON, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 109) y la orden de detención que pesa sobre Elias Benito LEGUIZAMÓN (fs. 106), la cual fuera requerida con Nota N° 18-J/01, fecha 02/06/01, librada por la Subcomisaría de Concepción del Bermejo. IV) Notificar por Edicto a Elias Benito LEGUIZAMON de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. ... V) ... VI) De forma. Fdo: Dr. Horacio S. Oliva, Pte. de Trám. y Debate; Dr. Carlos Cesal, Juez; Alicia S. González, Jueza; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de noviembre de 2007. Ante mí:

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:9/11 V:19/11/07

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 Planta Baja, hace saber que se cita por días dos (2) días y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la fecha de la última publicación al demandado CASTAÑO, Alberto Martín, D.N.I. N° 11.829.939 a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos: “**Aguirre Mercedes c/Castaño Alberto Martín s/Juicio Ordinario**”, Expte. N° 187, año 2004. Resistencia, 01 de noviembre del 2006. Not. Fdo. Dra. María Teresa Varela, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación. Se deja

constancia que la actora goza del beneficio provisorio de litigar sin gastos y por ende se encuentra exenta del pago de aranceles y tasa retributivas de servicios. Resistencia, 21 de septiembre de 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora (Juez) a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Resistencia, sito en French 164, 1º piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de la causante Sra. Teotiste Ramona ROBLES, M.I. N° 93.793.874, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Robles González, Teotiste s/Juicio Sucesorio**", Expediente número 5.872/04, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 9, 5 de noviembre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 128.842 E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Fariás, Ramón Ignacio s/Sucesorio**", Expte. 2.306, Año 2007, Secretaría N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. FARIAS, Ramón Ignacio, M.I. N° 7.921.914, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de noviembre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 128.841 E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Sec. N° 9, sito en calle French 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Walter Guillermo QUIROZ, M.I. N° 7.892.568, en el juicio sucesorio caratulado: "**Quiroz, Walter Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.926/07, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 6 de noviembre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**

R.N° 128.833 E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) y emplaza por treinta días, a todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ruiz, Juana Toribia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.189, año 2007. Publíquese por 3 (tres) veces, Secretaría. Villa Angela, Chaco, 19 de octubre de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

R.N° 128.825 E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer, en autos: "**Galván, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.045, año 2007. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

R.N° 128.826 E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se

consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer, en autos: "**Ramuta, Lorenzo y Rosa Teresa Gervasoni s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.114, año 2007. Villa Angela, Chaco,... de noviembre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.827 E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Policarpo RIQUELME, L.E. 1.831.537, con último domicilio en la planta urbana de la localidad de Zaparínqui, Dto. Güemes, Chaco, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Riquelme, Policarpo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 771, Año: 2007, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Av. San Martín 260, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 31 de octubre de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 128.828 E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Avda. 9 de Julio N° 470, de esta ciudad, en el Expte. N° 14.017/03, caratulado: "**Alfonso, Esteban s/Sucesorio**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Esteban ALFONSO, D.N.I. N° 7.532.491, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Marisa Lilian Sosa, Secretaria. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

**Marisa Lilian Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.832 E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Apolonio BRAVO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Bravo, Apolonio s/Sucesorio**", Expte. N° 287, Folio 185, Año 2007. Secretaría: Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 5 de noviembre de 2007.

**Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna**  
Juez de Paz

R.N° 128.845 E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, cita por tres (3) días a todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante HILDEGART, Martín, para que dentro de los treinta (30) días, lo acrediten en autos: "**Hildegart, Martín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.082, F° 432, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco,... de septiembre de 2007.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario Provisorio

R.N° 128.849 E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos lo que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en autos: "**Luna, Luis Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 777, Año 2007. Villa Angela, Chaco, 10 de octubre de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

R.N° 128.848 E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirta Delia Fidenczik, Juez de Paz, Juan José Castelli, sito en calle Sarmiento N° 950, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Eugenia DEIBELE de HECK, M.I. N° F.0.917.223, y de Jorge HECK, M.I. N° 7.419.782 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: “**Heck, Eugenia Deibele de, y Heck, Jorge s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 664/07, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, 1 de octubre de 2007. Dra. Mirta Delia Fidenczik, Secretaria N° 2. Juan José Castelli, 25 de octubre de 2007.

**Juan Carlos Muñoz**  
Secretario

R.N° 128.850 E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: TRANSPORTE VICENTIN S.R.L., CUIT. N° 30-67016987/8, con último domicilio fiscal en Avenida Alvear N° 2561, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco –C.P. 3500–, al pago de la suma de Pesos: Setenta y dos mil veinte con cuarenta y cuatro centavos (\$ 72.020,44), según lo resuelto por el DECRETO N° 1418 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 12/09/02, por el que se rechazó el Recurso de Apelación deducido en forma subsidiaria al de Revocatoria, interpuesto por la Empresa TRANSPORTE PUERTO VICENTIN S.R.L., contra la Resolución Interna N° 840/01 de la Dirección General de Rentas. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 08 de noviembre de 2007.

**Cra. Andrea Mariela Ledesma**  
A/C. Dirección General de Rentas

s/c. E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: RODADOS S.R.L., CUIT. N° 33-67011173/9, con último domicilio fiscal en San Martín N° 781, de la Ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco –C.P. 3700–, al pago de la siguiente suma de Pesos: Catorce mil setecientos sesenta y tres con noventa y cuatro centavos (\$ 14.763,94), correspondiente a la Resolución Interna N° 308 de fecha 26/07/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% –Ley 3565–, Fondo Para Salud Pública y Aporte Solidario Privado: (revocatoria Presentación N° 306.035-LEY 4550-), con más recargos al 31/07/04, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 08 de noviembre de 2007.

**Cra. Andrea Mariela Ledesma**  
A/C. Dirección General de Rentas

s/c. E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: PASTACHEFF S.R.L., CUIT. N° 30-69674772/1, con último domicilio fiscal en: Belgrano N° 387, de la Ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco –C.P. 3700–, al pago de la siguiente suma de Pesos: Ocho mil doscientos nueve con ochenta y cinco centavos (\$ 8.209,85), correspondiente a la Resolución Interna N° 161 de fecha 11/05/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% –Ley 3565– y Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales: 07 a 12/2000, 01 a 04/2001), con más recargos al 15/05/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tribu-

tario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 08 de noviembre de 2007.

**Cra. Andrea Mariela Ledesma**  
A/C. Dirección General de Rentas

s/c. E:12/11 V:16/11/07

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a que en los autos caratulados: “**Grossi Carlos Marcelo s/Robo**”, Expte. N° 1070/06, se ha dictado la siguiente resolución contra el imputado Carlos Marcelo GROSSI, de los siguientes datos personales: argentino, de 28 años de edad, albañil, concubinado con Silvia Niz, titular del D.N.I. N° 26.382.769, sabe leer y escribir, hijo de Néstor Carlos Grossi y María Petrona Suárez, domiciliado en calle 4 entre 7 y 9 del Ensanche Sur de esta ciudad, ha continuación transcribo la Resolución a fines de la notificación: “Requisitoria de Elevación a Juicio –Cámara Primera en lo Criminal– ...VII) CALIFICACION LEGAL: El imputado Carlos Marcelo GROSSI, deberá responder como autor del delito de **Robo** (art. 164 del C.P.). VIII) ... IX) PETITORIO: Por todo lo expuesto y lo normado por los arts. 352 y 353 del C.P.P. éste Ministerio considera que corresponde impulsar el proceso a la etapa de plenario, por lo que se solicita a V.S. dicte la citación a juicio en la presente causa seguida en contra de Carlos Marcelo GROSSI ya filiado, como autor del delito de mención. Fiscalía de Investigaciones N° 3, 12 de Abril de 2007. (Fdo.) Dr. Marcelo F. Soto, Fiscal de Investigación N° 3 2<sup>da</sup>. Circunscripción Judicial Dra. Mariana Benítez –Secretaría– Fiscalía de Investigaciones N° 3. “Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2007. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de Carlos Marcelo GROSSI, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Fdo. Dr. Marcelo F. Soto, Fiscal de Investigación N° 3 2<sup>da</sup>. Circunscripción Judicial; Dra. Mariana Benítez, Secretaria.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/11 V:21/11/07

**EDICTO.-** Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez, Secretaría Actuante, del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, sito en calle López y Planes N° 637; Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**Benita Mancuello s/Adición de Nombre**”, Expte. N° 758/06, ...por iniciada acción de Adición de Nombre, que tramitará por las normas del juicio sumarísimo (art. 144 de la ley 4369), de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 8248, publíquese edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación... Resistencia, 16 de octubre del año 2007. Dra. Claudia Karina Feldmann. Juez.

**Estela Isabel Marinoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.839 E:12/11/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en French N° 166 - P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: “**ARLENA S.A. s/Concurso Preventivo**”, Expte. N° 3147/06, que en fecha 07/11/2007 se ha declarado la Quiebra de ARLENA S.A., CUIT N° 30-70836104-2, con domicilio en calle Vedia N° 139/145, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico la C.P.N. Pereyra Marta Elena, domiciliada en Cervantes N° 531, de esta ciudad. Se hace saber lo siguiente: “Resistencia, 07 de noviembre de 2007. Resuelvo: ... IV- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo

penas y responsabilidades de ley. V- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo a que cumpla los requisitos a los que refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4° LCQ). VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XI- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XV- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ)... Fdo. Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Com. Décima Nom. Resistencia, 07 de noviembre de 2007.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c. E:12/11 V:21/11/07

**EDICTO.-** En cumplimiento a lo establecido en la Ley 5428 artículo 11 in b) último párrafo, nómina de sujetos que cumplieron con la presentación de Declaraciones Juradas.

**A.P.A.**

1. CASAVECCHIA, Raúl Osvaldo
2. DEFFIS, Juan Manuel Ignacio
3. LURUSSI, Roberto Rafael Luís
4. MULLÛER MARKA, Guillermo Mario Federico
5. SOLER, Silvia María Inés
6. ZISUELA, Francisco Miguel

**FISCALÍA DE ESTADO**

1. ARGARATE, Carmen Elizabeth
2. MOZZATI, María Ofelia
3. ROSCIANI, Olga Raquel
4. VALLEJOS, Ricardo Alberto

**PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

1. ALMIRON, Adolfo Norberto
2. BAEZ, José Alberto
3. FERREYRA, Angel Gustavo
4. FICARRA, Alberto Oscar
5. HEMADI, Rafael Hosain Paulo
6. HONNORAT, Flavio Verónica
7. MERLO, Alejandro Francisco
8. OJEDA, Hugo Oscar
9. PALACIOS, Lorena Elizabeth de los A.
10. PRUNCINI, Roberto
11. TJOR, Silvia

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

1. BRESKA, Gladys Cristina
2. DEL BALZO, Gabriel Omar
3. PARRA, Carla Gabriela
4. PRIETO, Elisabeth Cristina
5. QUIÑONES, Sandra Patricia
6. ZOVAK, María Laura Praxedis

**Alicia Rocío Rodríguez**

Escribana General de Gobierno

s/c. E:12/11/07

**LICITACIONES**

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES  
Llámase a Licitación Pública INM - S/N° para los trabajos de "Construcción de búnker de seguridad" para Sucursales varias: GRAL. SAN MARTIN (Chaco), EL COLORADO (Formosa), PIRANE (Formosa), IBARRETA (Formosa).

La apertura de las propuestas se realizará el 26/11/07, a las 13:30 hs. en el Area de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 - (1036), Capital Federal.  
**Compra y consulta de pliegos** en la citada Dependencia y en la gerencia zonal Resistencia. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la

página Web del Banco de la Nación Argentina  
[www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Costo estimado:** \$ 156.000 + IVA

**Valor del pliego:** \$ 200.

**Noemí Ester Imparato**  
Jefe de Departamento

R.N° 128.790 E:9/11 V:16/11/07

**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**  
18° DISTRITO CHACO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/07**

**Objeto:** Reparación de deterioro de calzada.

**Tramo:** General Pinedo – Límite con Santiago del Estero.

**Sección:** Km. 263,21 – Km. 311,49.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000,00).

**Costo del Pliego:** Pesos Ochocientos (\$ 800,00).

**Garantía de oferta:** Pesos Ocho mil (\$ 8.000,00) el cual representa el 1% del presupuesto oficial.

**Plazo de obra:** Seis (6) meses.

**Recepción y apertura:** 21/12/07, a las 10:00 horas, en Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco.

**Retiro de pliegos:** Area Licitaciones y Compras – Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco de 07:00 a 14:00 horas.

Pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra a disposición en el Área Licitaciones y Compras del 18° Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, C.P. (3500) Tel. (03722) 446729 / 426060 / 422891.

Los licitantes interesados podrán obtener información en el Area anteriormente mencionada.

**Víctor R. Escalante**

Enc. Compras y Licit. - 18° Dto. Chaco

R.N° 128.802 E:9/11 V:12/11/07

**PROVINCIA DEL CHACO**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**LICITACION PÚBLICA N° 17/2007**

**Objeto:** Adquisición de ciento cuarenta (140) computadoras, destinado a los Centros Tecnológicos Regionales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**Presupuesto oficial:** Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Departamento de Compras y Suministros del M.E.C.C. y T. – Gobernador Bosch 99 – Resistencia – Ex-Noblex Resistencia – Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 16.11.2007 a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 16.11.2007 a las 08:55 horas.

**Ventas de pliegos:** A partir del 12.11.2007 en el Dpto. Compras y Suministros Gobernador Bosch 99, de 08:00 a 12:00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) –sellado de ley–.

**Consultas:** En la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

#####

**LICITACION PÚBLICA N° 18/2007**

**Objeto:** Adquisición de Salas Multisensoriales para Instituciones de Educación Especial, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**Presupuesto oficial:** Pesos Quinientos cincuenta mil (\$ 550.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Departamento de Compras y Suministros del M.E.C.C. y T. – Gobernador Bosch 99 – Resistencia – Ex-Noblex Resistencia – Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 16.11.2007 a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 16.11.2007 a las 09:55 horas.

**Ventas de pliegos:** A partir del 12.11.2007 en el Dpto.

Compras y Suministros Gobernador Bosch 99, de 08:00 a 12:00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Ochocientos (\$ 800,00) –sellado de ley–.

**Consultas:** En la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Prof. Ubaldo F. Núñez**

*Director de Administración a/c.*

s/c.

E:12/11 V:14/11/07

>\*<  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/07**  
**Expediente Nº 400-011107-21732-E**

**Objeto:** "S/Adquisición de equipos informáticos - año 2007".

**Lugar y horario de consulta:** Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, de la ciudad de Resistencia de 08,00 a 12,00 horas, a partir del día 09/11/2007 y hasta el día 25/11/2007 a las 12:00 horas.

**Monto total afectado:** \$ 150.000,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil).

**Valor del pliego:** \$ 150,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta), en papel sellado por D.G.R.

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 10:00 horas, del día de Apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, el día 26/11/2007 a las 10:00 horas.

**Cra. Alicia N. Geat de Retamozo**

*Directora de Administración*

s/c.

E:12/11 V:21/11/07

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACION DE PROFESORES DE  
 INGLES DEL CHACO  
 CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas, en local de Avda. Sarmiento 594 de Resistencia, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos socios para refrendar las actas conjuntamente con el Presidente y Tesorero.
- 2.- Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2006 y 31 de agosto de 2007.
- 4.- Reforma del artículo sexto (6) del Estatuto Social.
- 5.- Designación de nuevos miembros de la Comisión Directiva.
- 6.- Análisis de la actividad futura.

Que esos efectos se aplicará el artículo 24 del Estatuto Social.

**María L. Niheri y Guilla**  
*Secretaría*

**María I. Rodríguez**  
*Presidente*

R.Nº 128.843

E:12/11/07

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO Nº 34 - "LA CLOTILDE"**  
 CONVOCATORIA  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 34 "La Clotilde", convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 2007, a las 20.00 horas en el salón Municipal de usos múltiples, ubicada en calle 3 esquina calle 16, La Clotilde, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Designación de (2) dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Exposición de los motivos de la realización fuera de

término de la presente asamblea.

- 3º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2007, del Consorcio Caminero Nº 34 "La Clotilde".
- 4º) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 5º) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por (3) tres asociados.
- 6º) Renovación de autoridades por terminación de mandato Presidente: Víctor Julio Gasko, Secretario: Alicia Zerr, Vocal Suplente 3º: Marcos Maidana, Vocal Suplente 4º: Vito Fidel Pauluk, Revisor de Cuentas Titular 2º: Alejandro Esteban Pismak, Revisor de Cuentas Suplente 2º: Julio Oscar Tomoff.
- 7º) Palabras finales a cargo del Presidente, saliente.

**Alicia Zerr**

*Secretaría*

R.Nº 128.846

**Víctor J. Gasko**

*Presidente*

E:12/11/07

>\*<  
**CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA SYLVINA**  
**SANTA SYLVINA - CHACO**  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Centro Cultural y Deportivo Santa Sylvina, conforme a los estatutos y disposiciones legales vigente tiene el agrado de convocar a los socios de la institución a la 35 Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día treinta de noviembre del dos mil siete a las veinte horas, en su sede social a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Motivos por el atraso de la realización de la asamblea.
- 2º) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta de la Asamblea.
- 3º) Elección de tres asambleístas para que reciban y realicen el escrutinio de votos.
- 4º) Lectura de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos año 2006.
- 5º) Aprobación de la Memoria y Balance General.
- 6º) Fijación cuota societaria.
- 7º) Elección de cinco, miembros titulares en reemplazo de los señores: ARAUJO Carlos Roberto, LEDESMA Alicia Beatriz, AYALA Javier, SORIA Mario Ramón CHAVEZ Leonardo. Tres miembros suplentes en reemplazo de los señores BENNER Néstor, VIÑETTA Cinthia Carina, LUGO Alberto. Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores: VIÑETTA Juan José, DELLA SAVIA Guillermo.

**Guillermo Britto**

*Secretario*

**Carlos Roberto Araujo**

*Presidente*

**Nota:** Pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se llevará a cabo la asamblea con los socios presentes.

Sin otro tema que tratar siendo las veintitrés horas del día mencionado al comienzo del Acta, finaliza la reunión.

R.Nº 128.835

E:12/11/07

>\*<  
**CONSEJO PROVINCIAL DE VETERANOS DE GUERRA  
 Y FAMILIARES DE CAÍDOS EN MALVINAS**  
 CONVOCATORIA GENERAL

El Consejo Provincial de Veteranos de Guerra y Familiares de Caídos en Malvinas, convoca a aus asociados a la Asamblea General Ordinaria. Día: 07/12/2007. Hora: 21:00 horas. Lugar: Avda. España y Obligado.

**TEMARIO**

- 1.- Elección de presidente y secretario para llevar adelante la asamblea.
- 2.- Motivos y razones de la demora en el llamado a asamblea.
- 3.- Tratamiento de Memoria y Balance de la entidad.
- 4.- Elección de miembros de Comisión Directiva.

“**Artículo 32:** En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.”

**Juan Carlos Valiente**  
Secretario

R.Nº 128.834

**Eusebio López**  
Presidente

E:12/11/07

>\*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA  
POPULAR RICARDO GÜIRALDES**

COLONIAS UNIDAS - CHACO  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 16 de Noviembre de 2007, a las 19:30 horas, en el local de la Biblioteca, sito en Mariano Moreno s/Nº, de la localidad de Colonias Unidas (Chaco), a efectos de considerarse el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2.- Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término a Asamblea de socios para tratar el Balance y renovación de autoridades.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2006.
- 4.- Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 5.- Elección de la Comisión Directiva por renovación total. En éste acto se deberán elegir once (11) miembros titulares; cinco (5) miembros suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandato. Elección de dos (2) revisores de cuentas titulares y un (1) suplente, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos. Elección de un asesor en reemplazo del anterior.

**Ramón Osvaldo González, Secretario**

**Mario Guillermo Taborda, Presidente**

R.Nº 128.830

E:12/11/07

>\*<

**FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE AUTOMOVILISMO  
DEPORTIVO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Señor Interventor de la Federación Chaqueña de Automovilismo Deportivo y conforme a lo acordado en reunión de todas las entidades afiliadas de fecha 18 de octubre de 2007, RESUELVE: convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de noviembre del año 2007, en la sede social, sito en calle General Vedia Nº 615 de la ciudad de Resistencia, a partir de las 21 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Acreditación de los Delegados Asambleístas, en condiciones estatutarias, según estatuto vigente art. 14º.
- 2) Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- 3) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos de los ejercicios comprendidos entre el 01/11/2003 al 31/10/2004; 01/11/2004 al 31/10/2005; 01/11/2005 al 31/10/2006; y desde el 01/11/2006 al 31/10/2007.

- 5) Elección de tres (3) Asambleístas para conformar la Mesa Escrutadora de Votos.
- 6) Elección de los Miembros del Comité Ejecutivo, Comisión Revisora de Cuentas y designación de las Comisiones Deportivas correspondientes.
- 7) Consideración del proyecto de reforma del Estatuto de la Federación.

**Darío Alberto Suárez**  
Interventor de la FCHAD

R.Nº 128.840

E:12/11/07

>\*<

**ASOCIACION VIDA**

La Asociación "Vida" convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de dos mil siete a las 8 hs. en López y Planes 58, Resistencia, donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea con el Presidente y Secretario.
- 2) Realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Acogimiento a ley de amnistía 5978.
- 4) Lectura y consideración del Inventario de Bienes y Deudas al 30 de septiembre de 2007.
- 5) Consideración de la cuotas sociales.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
- 6) Plan de trabajo. Estrategias y Tácticas a aplicar. Adhesión a la Federación Chaqueña de ONGs.

**Graciela Romero, Secretaria**

**Dora Cristina Sánchez, Presidente**

R.Nº 128.831

E:12/11/07

**RE MATES**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria Nº 10 a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, sito en calle French Nº 166, Pr. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: “**Winnik, José Víctor s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**”, Expte. Nº 11.895/02, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Rubén Darío Noguera, Matrícula 302 CUIT Nº 20-12105534 Responsable Inscripto Monotributo. Rematará el día **23 de Noviembre del 2007**, a las **10,00 hs.**, en calle **Fortín Lavalle Nº 85**, ciudad, el siguiente bien: **1) Un semirremolque tanque marca Helvética** equipado con un tanque de 30.000 litros de acero inoxidable, tipo AISI 316L. de forma cilíndrico, con 6 tabiques de forma Torisférica de 3 funciones, dominio adjudicado por el R.N.P.A. WAA 865, chasis Nº 44.149, modelo SR “3E” año 1992. El citado bien se remata en el estado físico y mecánico en que se encuentran, según constancia de acta de secuestro. Exhibición dos días ante del remate en horarios de 10,00 a 12,00 hs. Otras visitas concertar con el martillero actuante al Celular 15525574 de un fijo. Condiciones de la subasta: Base del monto verificado en la causa \$ 23.497,23, contado y mejor postor, con más IVA si correspondiere, comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 Ap. b) 4) de la Ley 604, 8% cargo del comprador. Deudas por patente de los bienes a subastar son a cargo de la fallida hasta la fecha de subasta. Dejándose expresamente establecidos que el retiro de los bienes se encuentra a cargo exclusivo de los compradores, otorgándose la posesión una vez aprobado la totalidad del monto del precio. Resistencia, 1 de noviembre del 2007.

**Roberto Agustín Leiva**

Abogado/Secretario

c/c.

E:7/11 V:12/11/07

>\*<

**EDICTO.-** Juez de Paz Nº 2, Dra. Silvia Claudia Zalazar, con sede en Brown Nº 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres días que martillero Carlos Alberto Vega, Mat. Prof. 500, Cuit Nº 20-08046864-5, rematará el día 22 de noviembre de 2007, a las 10 horas,

en Avda. Lavalle N° 335, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Bepre, Silvia Cristina c/ Roberto E. Fernández y/o Nanni, Doris Yolanda s/ Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 1.068/99, Un inmueble ubicado en Avda. Lavalle N° 335, de la ciudad de Resistencia, con una superficie de 200 mts.2, con nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección A, Manzana 5, Parcela 5, e inscripto al Folio Real Matrícula N° 24.743, Departamento San Fernando. En dicho inmueble existe una edificación consistente en tres dormitorios, living, cocina, comedor, baño y patio. Valuación Fiscal: \$ 31.967,60. Deudas: Sameep: no registra deudas hasta el 24/4/07. Secheep: no registra deuda. Municipalidad de Resistencia: Deuda en plan de pago por \$ 1.593,60 hasta el 30/9/07 con saldo no vencido. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal: \$ 21.311,73. **El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y Marta Nanni de 91 años en carácter de usufructuaria y otros familiares.** Se deja constancia que existe un usufructo de por vida a favor de Adela Nanni (fallecida) y Marta Nanni. Todas las deudas consignadas son a cargo de la demandada hasta la fecha de la subasta. **Condiciones:** Al contado y mejor postor. **Seña:** 10% en el acto de la subasta y el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero en efectivo. **Comisión:** 6% a cargo del comprador. Informes al martillero actuante al celular 03722-15252860. Resistencia, 1 de noviembre de 2007.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.745 E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** Conforme requerimiento judicial en Autos Caratulados: "**O.S.E.C.A.C. c/ López Pablos Rodolfo Alvaro s/Apremio**", Expte. 15233/00, Juzgado Federal, de la ciudad de Resistencia, Chaco; el Banco de la Nación Argentina; hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, Rematará el día 29 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas, en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco N° 88, 3<sup>er</sup>. Piso, Oficina N° 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco; el siguiente Inmueble Urbano Ubicado en Calle José Ameri N° 25, de la ciudad de Resistencia, Chaco, que se determina con: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "B", Chacra N° 118, Manzana N° 80, Parcela N° 39, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 11.768, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Con todo lo Edificado, Clavado y Plantado. **Condiciones:** "SIN BASE", al Contado y al Mejor Postor. **Comisión:** 3% a cargo del comprador. **Seña:** 20% en el acto de remate, pagadero en dinero en efectivo, saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobada la Subasta por el Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para estas operaciones, o la que pueda devenir en el futuro, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta. **Deudas:** Municipal: Impuesto Inmobiliario, Tasas y Servicios: \$ 18.46 al 19/09/07; S.A.M.E.E.P, \$ 889.60 al 30/09/07 y S.E.CH.E.E.P: \$ 202.26 al 11/09/07, Las deudas que pesan sobre el Inmueble a Subastar será por cuenta exclusiva de la parte Compradora. Plazo para escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del Remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. gastos de escrituración a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Sucursal Resistencia de Banco de La Nación Argentina en Avda. 9 de Julio N° 101 Resistencia (Chaco); la apertura de los sobres se efectuará con una antelación de 15 minutos antes a la hora fijada para la subasta, por el martillero actuante y en presencia del publico. Remate ordenado en Asunto: "**Banco de la**

**Nación Argentina c/López Pablos Rodolfo Álvaro s/Liquidación Administrativa de Inmueble Hipotecado**", por tercería en autos mencionado más arriba. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Banco Hipotecario Nacional). IVA si correspondiere, a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. **Informes:** Banco de la Nación Argentina, Sucursal Resistencia, sito en Avenida 9 de julio N° 101, Resistencia, Chaco, Tel, (03722) 447722, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en Remedios de Escalada N° 67, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447537 y/o (03732) 425316. No se suspende por lluvia. Resistencia, Chaco. 26 de octubre de 2007.

**Daniel H. Martínez**

Responsable Plataforma Comercial - R.F. 2244

...dice que la firma que antecede, es real y pertenece al Sr. Hugo Daniel Martínez, D.N.I.- N° 7.923.687, en su calidad de Gerente del Banco Nación Argentina (Sucursal Resistencia).....

**Félix Orlando Campos**

Responsable Unidad Operaciones - R.F. 2539

R.N° 128.750 E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el martillero público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 22 y 29 de noviembre y 06 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas en calle Guevara 830 de Villa Angela, Chaco. **Condiciones:** Contado, mejor postor. **Seña** 20% saldo aprobación judicial del remate. **Comisión** 6% cargo comprador -no se suspende por lluvia- consultas martillero actuante. **Bienes:** 1.- Inmueble: Matrícula 7639, superficie 19 hectareas 72 áreas 04 centiáreas. Circunscripción 1, Sección D, Quinta 51, Parcela 1, linda Norte calle pública, medio con quintas 51/523 y 53, Este Ruta-Sur Parcela 4 y Fracción 1 (Reserva), Oeste calle medio chacra 50 95, pista de carrera. Base: \$ 63.333. **Deudas:** Inmobiliarios eximidos. Bien desocupado. 2.- Inmueble: Matrícula 8495, superficie 748 m<sup>2</sup>., Circunscripción I, Sección C, Manzana 61, Parcela 21, parte de la unificación de lotes 10 y 11 Manzana 2; Lote 3, Manzana 2, Lote 4, Manzana 2 y Lotes 5 y 6 Manzana 2, Quinta 17 (37,40 por 20 metros) linda Norte parcela 20 y 2; Sur parte parcela 5; Este parte Quinta 2, y Oeste parcelas 22 y 23 (cancha de bochas y espacio libre del club). Base: \$ 10.000. Inmobiliarios Eximidos. Bien ocupado por el club. 3.- inmueble: Matrícula 6721, Superficie 2.450 m<sup>2</sup>. Quinta 16, parcela 3 (70 frente por fondo). Linda Sur calle España. Mejoras: Pileta natación, vestuarios, sanitarios, confitería, comedor, cancha básquet piso mosaico, oficinas etc. Base: \$ 233.333. **Deudas:** SAMEEP \$ 2.311,36.- y 708,87 y \$ 178,87. SECHEEP (5 puntos suministros) \$ 7.914,20; \$ 1.436,28; \$ 2.971,31; \$ 11.815,19 y \$ 22.405,36. Bien ocupado y explotado por el club. Autos: "**Romero Raul Osmar y Elbia Mirta Núñez de Romero c/Club Unión Progresista s/Ejecución de sentencia**", Expte. N° 1191, F° 184, 2004. Secretaria, 31 de octubre de 2007. Publíquese por tres veces.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 128.754 E:7/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaria Actuante, sito en calle French N° 166, 2° Piso, ciudad, hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados: "**C.S. S.A. c/ V.J. s/ Ejecucion Prendaria**", Expte. N° 2095/07, que el Martillero Público Jorge Dzugla Lause, CUIT 20-21348282-4, rematará el día 30 de Noviembre de 2007 a las 09:00 horas, en Ruta 11, km. 1006 de esta ciudad: Un automotor tipo camión tractor marca Fiat Iveco, dominio AQN354, modelo 160E23T, año 1996, motor marca Fiat N° 8060\*25V\*A\*4160\*360317, Chasis marca: Iveco, N° de

Chasis: 8AT160E23TX035391, base: \$ 26.350 (50% deuda reclamada). Contado y mejor postor, en caso de no existir postores, pasada media hora, se ordene la subasta con la reducción de base en un 25% y si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin limitación de precio. Comisión 8% a cargo del comprador. Deuda Municipalidad de Bella Vista –Corrientes– \$ 2.451,45; al día 3/10/07, a cargo demandado a la fecha de subasta. Exhibición día de la subasta. Resistencia, 01 denoviembre de 2007.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.777 E:9/11 V:12/11/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente, Secretaria de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre I, piso 3, Resistencia. Hace saber por tres días en el Boletín Oficial y un diario, autos: "S. c/P. D. I. D. D. 940 y/o O. H. O. y/o B. D. O. M. G. y/o Q. R. O. A. P. s/E. F.", Expte. Nº 9.621/01, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, Matrícula Nº 341, CUIT 23-13.309.9339-9 (Responsable Monotributo). **Rematará día 30 de Noviembre 2007, a la hora 9,30, sobre el mismo inmueble, sito en calle Silvano Dante Nº 940, Resistencia. El 50% indiviso**, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo y que se identifica al Folio Real Matrícula 12.691, Circunscripción I, Sección C, Chacra 203, Manzana 7, Parcela 9. Terreno 10m x 45m, con una vivienda familiar, paredes de ladrillos espejo y de 15 cm., sin revoque, piso de cemento, techo de chapas usadas, tipo precaria, ocupado por el Sr. Víctor Márquez y su esposa Ramona Morales con sus dos hijos menores, en préstamo y cuidadores del inmueble. Condiciones: Base \$ 2.440, 50% de las 2/3 partes de la valuación Fiscal, contado y mejor postor. Señal 10%, saldo al aprobarse judicialmente la misma, comisión 6% cargo comprador, todo en efectivo y en el acto. Deudas a cargo del titular demandado hasta la fecha de remate: Municipalidad, deuda judicial \$ 2.673,21 al 20-02-07, deuda pavimento Av. Chaco \$ 313,18 al 28/08/07, S.A.M.E.E.P., deuda Judicial \$ 2.323,85, deuda comercial \$ 1.956,69 al 27 de Marzo/07, más recargos y deudas posteriores a las fechas indicadas, si correspondiera. No se suspende por lluvia. Visitas y consultas Martillero actuante al Tel. 460630 y/o 15627262. Resistencia, 5 de noviembre de 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.782 E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, Secretaria Nº 1, sito en Av. Laprida Nº 33, planta baja Torre 1, hace saber por tres (3) días autos: "Provincia del Chaco c/Mercurio S.R.L. s/Apremio", Expte Nº 4.724, año 2002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT Nº 20-13309986-8), rematará el día 26 de Noviembre de 2007, a la hora 10:00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como Circ. I, Sec. E, Mza. 41, Parcela 1, Dpto. Comandante Fernández, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 8.837, Dpto. Comandante Fernández, Sup.: 300 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido un galpón con vivienda. Deudas: Municipalidad: \$ 3.637,80 (contribución de mejoras, pavimento) al 26/06/07. Sameep: \$ 240,03 (cobro comercial) más \$ 3.098,86 (cobro judicial) al 25/06/07. Todas las deudas son a cargo del comprador. **Base: \$ 25.511,04** (correspondiente a las 2/3 partes de la Valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferente por la base indicada y transcurrido 30 minutos la misma se reducirá un 25%, de persistir tal

situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4, T.E. 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 1º de noviembre de 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:9/11 V:14/11/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por tres (3) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 17 de noviembre de 2007, a las 10,00 hs., en 25 de Mayo Nº 272, planta alta, de esta ciudad; el inmueble identificado como: Pc. 16, Mz. 116, Secc. A, Circ. I, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2.493, Dpto. Independencia, Chaco. Ubicado en calle 3 e/6 y 8 de Avia Terai, Chaco. Medidas: 10 mts. de frente x 25 mts. de fondo. Superficie: 250 mts2. Ocupado: por Ariel Andrés Robles (hijo del demandado). El predio cuenta con una construcción reciente en buen estado de uso y conservación de aprox. 5 mts. x 4 mts., paredes de mampostería, techo de chapa de zinc, aberturas de chapas, destinada a vivienda; y en el fondo se observa un galpón, paredes de mampostería, techo chapa de zinc, de 10 mts. x 10 mts. aprox., en buen estado de conservación, destinado a depósito. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 9.000 (2/3 valuación fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, pasada media hora de la fijada, se procederá a rematar con la base reducida en un 25% (\$ 6.750); si tampoco existieran postores se rematará sin limitación de precio. Señal: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deudas: Municipales \$ 589 al 12/03/07. Sameep: No registra al 19/02/07. Secheep: \$ 41,21 al 23/03/07. No se suspende por lluvias. Informes: Mart. actuante, 25 de Mayo Nº 272, planta alta, ciudad (03732-15459745). Remate ordenado en los autos caratulados: "Of. 0497 Dr. Jorge N. Scavone, Juzgado Civ. y Com. Nº 1 Rosario s/ Oficio Directo", Expte. Nº 804/06, Sec. Nº 3, Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco; en autos: "La Segunda ART S.A. c/Robles, Daniel s/Apremio, Expte. Nº 1.273/02, Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Rosario", Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de noviembre de 2007.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.823 E:9/11 V:14/11/07

## CONTRATOS SOCIALES

### FARMACIA SAN CARLOS S.H.

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en autos caratulados **Farmacia San Carlos S.H. s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio** Expte. 135 Folio 266 Año 2.005, hace saber por un día: que por los fundamentos esgrimidos en Foja 51 a 51 vuelta, constancias de autos, lo dispuesto por los art. 21 a 26 y 74 de la Ley de Sociedades Comerciales, y arts. 169, 172 siguientes y ccdtes. del CPCC es que: Resuelvo: I) Declarar la nulidad de todo lo actuado en las presentes actuaciones a partir de la foja 18 a 48 y vuelta, y específicamente de la resolución de Foja 41 por la que se ordena la inscripción del Contrato de Transferencia de Capital Social y de transformación de la Sociedad Comercial Farmacia San Carlos Sociedad en Comandita Simple en Farmacia San Carlos S.H., en virtud de los argumentos esgrimidos en los considerandos. II) Por los mismos ordenar la publicación de Edictos por un día en el Boletín Oficial de la Resolución adoptada en los presentes. III) Dejar constancia de la Nulidad decretada en el respectivo contrato

adjuntando al libro de inscripción de sociedades de éste tribunal y proceder al glosado en el mismo de la copia de la presente resolución, previa certificación por el actuario. IV) Notifíquese. Fdo. Dr. José O. Rodríguez. 17 septiembre 2007. Charata, 17 octubre 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R. Nº 128.838

E:12/11/07

**SUN S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**SUN S.R.L. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. Nro. 1460/07, hace saber por un día que: por Contrato Privado del 11/08/2007 y su Complemento de fecha 01/10/2007, los señores Alicia VIDANA, DNI N° 6.411.403; y Emiliano PÉREZ, D.N.I. N° 27.261.811, ambos domiciliados en Fortín Chilcas N° 50 de esta ciudad, han constituido una sociedad, denominada "SUN S.R.L.", con sede social en Av. Los Inmigrantes N° 394 de Resistencia, Chaco. Duración: 99 años. Capital: \$ 20.000. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos alimenticios, de limpieza, vestimenta, artículos del hogar, mueblería y librería, repuestos y accesorios de automotores, motos, materiales de construcción, electricidad, electrónica, informática y telecomunicaciones; sistemas de seguridad y alarmas; diseño y desarrollo de Sistemas y Software; b) COMERCIALES: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias útiles, relacionados directamente o indirectamente con cualesquiera de las etapas de explotaciones indicadas en el inciso anterior; c) SERVICIOS Y MANDATOS: Servicios informáticos y de telecomunicaciones en general, electromecánica, consultorías, auditorías, asesoramiento, gerenciamiento y administración, higiene y seguridad laboral e industrial. Mandatos mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. d) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, obras de arquitectura, obras de infraestructura, obras eléctricas, obras electromecánicas, redes de agua, redes cloacales, plantas de saneamiento, pavimentos, obras y redes de gas domiciliarias; con capitales de particulares o con capital propio, con financiación bancaria o de terceros o del Estado Nacional o Provincial. Para la ejecución de obras podrá asociarse a otras sociedades constructoras por el sistema de Unión Transitoria de Empresas (UTE). e) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Administración: a cargo del socio gerente Sr. Emiliano PÉREZ. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 07 de noviembre de 2007.

**Esc. Griselda Adriana Zorrilla**  
Secretaria Provisoria

R. Nº 128.837

E:12/11/07

**MOROTI S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**MOROTI S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. N° 1772/07, hace saber por un día que, según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 30/04/2007 la firma MOROTI SA., ha resuelto la elección de un nuevo Directorio por el término de tres años por terminación de mandato, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente - Director: Ramón Oscar ACOSTA, D.N.I. 10.778.377, con domicilio en French 674, Resistencia,

Chaco; y Director Suplente: Silvio Fabián Jesús CID, D.N.I. 12.282.234, con domicilio en Brassey 8165, Rosario, Santa Fe. Secretaría, 29 de octubre de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**, Secretaria

R. Nº 128.835

E:12/11/07

**OBRAS CENTRO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**Obras Centro S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**" Expte.: 785/07, se hace saber por un día que según contrato del 28/03/2007, BARRETO Jorge Daniel, D.N.I. 29.724.812, argentino, estado civil soltero, nacido el 01 de agosto de 1983, con domicilio en MZ 34 PC 16 s/n Barrio Yapeyú, Pcia. Roque Sáenz Peña, y Carlos Alberto SANCHEZ, D.N.I. 7.806.541, argentino, comerciante, estado civil soltero, nacido el 10 de mayo de 1949, con domicilio en Saavedra 446 de Resistencia, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación social de Obras Centro S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción: ejecución de todo tipo, de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones, concursos de precios o cualquier otro método de contratación tendientes a la ejecución obras viales de apertura, mejoras, pavimentación de calles y rutas; construcción de viviendas, escuelas, edificios en general; refacciones de construcciones, puentes, caminos y cualquier otro tipo de trabajo u obra del ramo de la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones lícitas y vinculadas al objeto social. Duración: quince (15) años. Capital Social: pesos doce mil (\$ 12.000,00). La administración de la sociedad estará a cargo del Socio Carlos Alberto SANCHEZ quien tendrá a su cargo el uso de la firma social para todas operaciones vinculadas con el objeto social. La sociedad practicará balance el 31 de julio de cada año. Secretaría, 27 de septiembre de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. Nº 128.844

E:12/11/07

**LIBRERÍA PROYECTO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Librería Proyecto S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**" Expte. N° 1612, Folio 03 año 2007, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 21/08/07, entre los señores Martín Mercedes Otilia D.N.I. 11.479.525, domiciliado en Av. Las Heras N° 526; Olivieri Dante Ariel D.N.I. 29.440.646, domiciliado en Av. Las Heras N° 526 y Olivieri Lorena Natalia, D.N.I. 28.388.171, domiciliado en Av. Las Heras N° 526, todos de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, ha constituido una sociedad que girará bajo la razón social y denominación "Librería Proyecto S.R.L." con sede social en Av. Las Heras N° 502, de esta ciudad. El objeto de la sociedad será: realizar: la compraventa, importación, exportación y distribución de artículos de librería, papelería, marroquinería y regalaría y todo tipo de envases. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrialización, fabricación, procesamiento y realización de trabajos sobre papel y cartulina e impresos de todo tipo y toda clase de envases. El plazo de duración será de 20 años. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000.- La administración estará a cargo de un socio o un terceros designados por estos, quien se desempeñará como Gerente, se designa y acepta el cargo el socio MARTÍN Mercedes Otilia. El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. Resistencia, 06 de noviembre de 2007.

**Esc. Griselda Adriana Zorrilla**  
Secretaria Provisoria

R. Nº 128.847

E:12/11/07